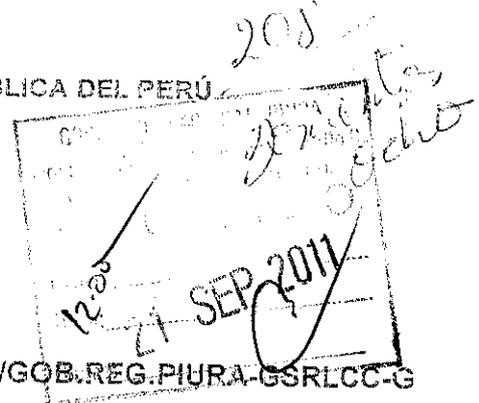


GOBIERNO REGIONAL PIURA



273



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

VISTO: EL INFORME N° 076-2011-401000-401300-401340 de fecha 16 de Septiembre; Resolución Gerencial Sub Regional N° 267-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 15 de Septiembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 245-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 07 de Septiembre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 313-2011/GRP-401000-401400-401410 de fecha 09 de Septiembre del 2011, el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita al Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura, la autorización para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la **Ejecución del Proyecto: "Construcción del Centro Educativo Técnico Productivo (CETPRO) Vedrúna - del Distrito De Sullana"**.

Que, mediante Memorándum N° 506-2011/GRP-401000-401200 de fecha 02 de Septiembre del 2011; el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestario con el objetivo de implementar el Proceso de Selección para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la **Ejecución del Proyecto: "Construcción del Centro Educativo Técnico Productivo (CETPRO) Vedrúna - del Distrito De Sullana"** por el monto de S/. 2'033,388.34 (Dos Millones Treinta Y Tres Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 34/100 Nuevos Soles), incluido IGV.

Que, mediante Memorandum N° 532-2011/GRP-401000-401200 de fecha 13 de Septiembre del 2011; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Infraestructura; la Certificación Presupuestaria para la implementación del **Proceso de Selección de Licitación Pública para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución del Proyecto: "Construcción del Centro Educativo Técnico Productivo (CETPRO) Vedrúna - del Distrito De Sullana"** por el monto de S/. 2'033,388.34 (Dos Millones Treinta Y Tres Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 34/100 Nuevos Soles), incluido IGV.

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 267-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 15 de Septiembre del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMO PRIMERA VERSION** para el año fiscal 2011, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de enero del 2011.

Que, mediante INFORME N° 076-2011-401000-401300-401340 de fecha 16 de Septiembre la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

GOBIERNO REGIONAL PIURA



273

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 2011

<u>TIPO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>VALOR REFERENCIAL</u>
LP	02-2011	CONTRATACION DE EJECUTOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO TECNICO PRODUCTIVO (CETPRO) VEDRUNA- SULLANA"	2'033,388.34

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10º, 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7º D.L. N° 1017, para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución del Proyecto: **"Construcción del Centro Educativo Técnico Productivo (CETPRO) Vedruna - del Distrito De Sullana"** con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico Aprobado que asciende a **S/. 2'033,388.34 (Dos Millones Treinta Y Tres Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 34/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **LICITACION PÚBLICA** - Primera Convocatoria, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, con precios vigentes al mes de Agosto del 2011, con un plazo de ejecución de **Ciento Cincuenta (150) días calendarios**.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

207
Arrietas
Aute

Gobierno Regional Piura



273

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la Licitación Pública N° 002-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA para la Ejecución del Proyecto: "Construcción del Centro Educativo Técnico Productivo (CETPRO) Vedruna - del Distrito De Sullana", con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico aprobado que asciende a S/. 2'033,388.34 (Dos Millones Treinta Y Tres Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 34/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, el valor referencial ha sido determinado en el mes de Agosto 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCION	22	EDUCACION
PROGRAMA FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ACTIVIDAD PROYECTO	2.112785	CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO TECNICO PRODUCTIVO (CETPRO) VEDRUNA - DEL DISTRITO DE SULLANA
COMPONENTE	2.004831	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
META	00001	CONSTRUCCION DE 06 AULAS EN DOS NIVELES, SS.HH., CERCO PERIMETRICO
SECUENCIA FUNCIONAL	0045	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00	RECURSOS ORDINARIOS
CADENA DE GASTO	6.2.6.2.2.2.2	S/. 2'033,389.00

(Handwritten marks and stamps on the left margin)

GOBIERNO REGIONAL PIURA



273

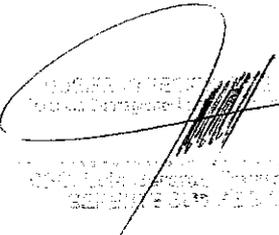
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 11 de mayo del 2011

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Unidad de Obras y Liquidaciones Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TROPICANO
SULLANA, PIURA - PERÚ
CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TROPICANO
SULLANA, PIURA - PERÚ

